



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA.LTDA. Rut 076943080-6  
: 8,259 OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS  
: COMPRA DE MATERIAL SEP ESC. DE CARILEUFU.  
: 25/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	106653	01/06/2012	8,259

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		8,259
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	8,259	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	8,259	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		8,259
Sumas Iguales		16,518	16,518

### REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto Vigente	280,100,000		
Comprometido	226,711,644		
Por Comprometer	53,388,356		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 103